REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº /-837-

RETIRO,

25 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

NOMBRE : **OSVALDO ZAMORANO QUIROZ**

RUT : Nº 5.269.311-k
CARGO : Conductor
DESDE : 26/06/2012
HASTA : 26/06/2012

NÚMERO DE DÍAS : 01 PENDIENTES : 10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN

Y FINANCIAMUEL MELLA HERRERA

Jefe Depto. Adm. Finanzas

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep

ETIRO